PROCEDIMIENTO

: Preparación de la vía ejecutiva.

MATERIA

: Notificación de protesto de cheque

DEMANDANTE

: MOLINO KOKE S.A.C.I.

R.U.T.

: 93.142.000-3

ABOGADO Y

APODERADO

: José Gonzalo Santander Robles

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: PANIFICADORA SAN LUIS LTDA.

DANIEL

R.U.T

:76.735.840-7

REPRESENTANTE LEGAL: VALENCIA MEZA NELSON

R.U.T

: 5.572.119-K

EN LO PRINCIPAL: Notificación de protesto de cheque; PRIMER OTROSI : Acompaña documentos y solicita su custodia; SEGUNDO OTROSI :Acompaña personería, con citación; TERCER OTROSI :Patrocinio y poder.

S. J. L.

JOSE SANTANDER ROBLES, Abogado, en representación convencional y judicial, según acredita en un otrosí de ésta presentación de MOLINO KOKE S.A.C.I., ambos con domicilio en calle Estado Nº 359, Piso 13, comuna y ciudad de Santiago, para estos efectos, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño de los siguientes cheques, a saber: